

Fondo Nacional de Fomento al Turismo

Secretaría de la Defensa Nacional

Elaboración de los Proyectos Ejecutivos y Realización de los Trabajos Necesarios para las Edificaciones Accesorias del Proyecto Tren Maya, y la Construcción de las Instalaciones en Edzná, Santa Elena "Nuevo Uxmal" y Tulum, en los Estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo

Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2024-3-21W3N-22-0142-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 142

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la legislación y normativa aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	3,288,572.1
Muestra Auditada	3,288,572.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

Del total reportado como pagado por el Fondo Nacional del Fomento al Turismo (FONATUR) en la Cuenta Pública 2024 por 114,580,082.0 miles de pesos en el “Proyecto Tren Maya”, para la “Elaboración de los Proyectos Ejecutivos y Realización de los Trabajos Necesarios para las Edificaciones Accesorias del Proyecto Tren Maya, y la Construcción de las Instalaciones en Edzná, Santa Elena "Nuevo Uxmal" y Tulum, en los Estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo”, se transfirió a la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa) un monto por 3,175,674.2 miles de pesos, más 112,897.9 miles de pesos que se tenían como remanentes en las cuentas de la Secretaria de la Defensa Nacional da un total ejercido de 3,288,572.1 miles de pesos, de los cuales se revisó el 100.0%, como se detalla en la siguiente tabla:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

HOTEL, CONTRATOS, OTROS PAGOS Y MONTOS REVISADOS
(Miles de pesos)

Número consecutivo	Hotel/Contratos/Otros pagos	Monto con IVA		Alcance de la revisión (%)
		Pagado	Revisado	
Hotel Tulum en Quintana Roo				
1	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2023/ITP/26	36,350.3	36,350.3	100.0
2	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2024/ITP/26	45,837.0	45,837.0	100.0
3	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2023/ITP/23	16,995.8	16,995.8	100.0
4	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2023/ITP/33	34,029.3	34,029.3	100.0
5	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2024/ITP/15	22,192.9	22,192.9	100.0
6	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2023/ITP/20	67,700.1	67,700.1	100.0
7	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2023/ITP/25	46,000.0	46,000.0	100.0
8	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2024/ITP/22	7,557.7	7,557.7	100.0
9	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2023/ITP/18	35,032.8	35,032.8	100.0
10	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2024/ITP/40	7,125.8	7,125.8	100.0
11	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2024/AD/45	1,208.0	1,208.0	100.0
12	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2024/ITP/13	14,979.7	14,979.7	100.0
13	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2024/AD/10	843.0	843.0	100.0
Hotel Edzná en Campeche				
14	D.G.ING.S./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./03/CONV/2023	1,101.2	1,101.2	100.0
15	D.G.ING.S./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./07/CONV/EXC/2023	13,222.8	13,222.8	100.0
16	D.G.ING.S./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./08/CONV/EXC/2023	3,417.4	3,417.4	100.0
17	D.G.ING.S./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./12/CONV/EXC/2023	4,489.9	4,489.9	100.0
18	D.G.ING.S./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./16/CONV/EXC/2023	21,981.2	21,981.2	100.0
19	D.G.ING.S./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./20/CONV/EXC/2023	52,734.5	52,734.5	100.0
20	D.G.ING.S./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./21/CONV/EXC/2023	15,800.2	15,800.2	100.0
21	D.G.ING.S./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./22/CONV/EXC/2023	5,867.4	5,867.4	100.0
22	D.G.ING.S./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./23/CONV/EXC/2023	20,861.1	20,861.1	100.0
23	D.G.ING.S./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./24/CONV/EXC/2023	42,065.4	42,065.4	100.0
24	D.G.ING.S./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./29/CONV/2023	3,774.4	3,774.4	100.0
25	D.G.ING.S./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./30/CONV/2023	14,106.9	14,106.9	100.0
26	D.G.ING.S./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./31/CONV/2023	22,193.3	22,193.3	100.0
27	D.G.ING.S./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./37/CONV/2023	6,425.1	6,425.1	100.0
28	D.G.ING.S./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./44/CONV/2023	2,030.7	2,030.7	100.0
29	D.G.ING.S./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./48/CONV/2023	3,720.7	3,720.7	100.0
30	D.G.ING.S./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./56-01/CONV/EXC/2023	6,906.0	6,906.0	100.0
31	D.G.ING.S./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./64/CONV/2023	3,536.7	3,536.7	100.0
Hotel Santa Elena "Nuevo Uxmal" en Yucatán				
32	D.G.ING.S./O.M.Z.A.UXMAL/03/P/2022	6,044.3	6,044.3	100.0
33	D.G.ING.S./O.M.Z.A.UXMAL/07/P/2022	6,518.6	6,518.6	100.0
34	D.G.ING.S./O.M.Z.A.UXMAL/13/P/2023	17,628.7	17,628.7	100.0
35	D.G.ING.S./O.M.Z.A.UXMAL/28/P/2023	44,211.8	44,211.8	100.0
36	D.G.ING.S./O.M.Z.A.UXMAL/38/P/2023	61,280.6	61,280.6	100.0

Número consecutivo	Hotel/Contratos/Otros pagos	Monto con IVA		Alcance de la revisión (%)
		Pagado	Revisado	
37	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/39/P/2023	57,790.1	57,790.1	100.0
38	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/45/P/2023	15,367.6	15,367.6	100.0
39	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/48/P/2023	39,668.0	39,668.0	100.0
40	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/51/P/2023	50,706.0	50,706.0	100.0
41	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/52/P/2023	15,870.0	15,870.0	100.0
42	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/55/P/2024	10,062.9	10,062.9	100.0
43	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/57/P/2024	12,276.5	12,276.5	100.0
44	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/73/P/2024	18,996.7	18,996.7	100.0
45	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/75/P/2024	17,648.3	17,648.3	100.0
46	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/76/P/2024	51,682.0	51,682.0	100.0
	Otros 325 contratos de adquisiciones revisados en gabinete	1,168,196.9	1,168,196.9	100.0
	Monto erogado por concepto de mano de obra y otros pagos	1,114,535.8	1,114,535.8	100.0
	Totales	3,288,572.1	3,288,572.1	100.0

FUENTE: Tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados y en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

Nota: El monto ejercido en 2024 por la Secretaría de la Defensa Nacional para los Hoteles Tulum, Edzná y Nuevo Uxmal de 3,288,572.1 miles de pesos, incluye el monto transferido por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo de 3,175,674.2 miles de pesos, más 112,897.9 miles de pesos que corresponde al remanente de años anteriores.

Para efectos de fiscalización de los recursos federales ejercidos por la Secretaría de la Defensa Nacional en el proyecto mencionado en el ejercicio fiscal de 2024, se revisaron en campo 46 contratos de adquisiciones arrendamientos y servicios con sus respectivos convenios, formalizados por la Dirección General de Ingenieros, los cuales se describen a continuación:

HOTEL, CONTRATOS, CONVENIOS, OTROS PAGOS Y MONTOS REVISADOS
(Miles de pesos)

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación/otros pagos	Fecha de suscripción	Contratista / Proveedor	Original		
				Monto con IVA	Vigencia	
Hotel Tulum en Quintana Roo						
1	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2023/ITP/26, adquisición de cancelería de aluminio /ITP.	abierto,	15/12/23	Persona Física 1	44,220.9	15/12/23-28/02/24
	Monto total contratado y ejercido				44,220.9	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023				7,870.6	
	Monto con cargo a recursos de 2024				36,350.3	
2	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2024/ITP/26, suministro instalación y puesta en marcha de mobiliario y equipo de cocina /ITP	cerrado,	23/05/24	Persona Física 2	45,837.0	23/05/24-20/09/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024				45,837.0	
3	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2023/ITP/23, suministro y puesta en marcha de una planta de tratamientos residuales /ITP	cerrado,	26/12/23	Persona Física 3	16,995.8	26/12/23-28/02/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024				16,995.8	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación/otros pagos	Fecha de suscripción	Contratista / Proveedor	Original	
				Monto con IVA	Vigencia
4	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2023/ITP/33, abierto, arrendamiento de maquinaria pesada sin opción a compra /ITP	04/12/23	Construcciones, Materiales y Equipos Integrales Delgadillo Nabor, S.A. de C.V.	41,903.9	04/12/23-30/05/24
	Monto total contratado y ejercido			41,903.9	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			7,874.6	
	Monto con cargo a recursos de 2024			34,029.3	
5	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2024/ITP/15, abierto, adquisición de conductores para instalación de baja tensión /ITP	20/02/24	I+C San Lorenzo, S.A. de C.V.	24,856.0	20/02/24-29/03/24
	Monto total contratado y ejercido			24,856.0	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			2,663.1	
	Monto con cargo a recursos de 2024			22,192.9	
6	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2023/ITP/20, cerrado, suministro, instalación y puesta en marcha, de un sistema general de climatización /ITP	19/12/23	Ingeniería Eléctrica y Equipamiento en Climas, S.A. de C.V.	67,700.1	12/12/23-28/02/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			67,700.1	
7	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2023/ITP/25, cerrado, suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de protección contra incendios /ITP	06/01/24	Persona Física 4	46,000.0	06/01/24-30/04/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			46,000.0	
8	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2024/ITP/22, abierto, adquisición de paisajismo /ITP	21/03/24	Persona Física 5	7,557.7	21/03/24-28/06/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			7,557.7	
9	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2023/ITP/18, cerrado adquisición, instalación y puesta en operación del equipamiento de comunicaciones /ITP	27/12/23	Smartcoms, S.A. de C.V.	35,032.8	27/12/23-28/02/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			35,032.8	
10	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2024/ITP/40, cerrado, suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema general de puesta a tierra con valor máximo de 2 ohms /ITP	12/07/24	Smartcoms, S.A. de C.V.	7,125.8	12/07/24-31/08/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			7,125.8	
11	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2024/AD/45, cerrado, servicio de estudios hidrológicos e hidrogeológicos / AD	21/06/24	VR Construcciones e Hidráulica, S.A. de C.V.	1,208.0	21/06/24-31/08/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			1,208.0	
12	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2024/ITP/13, cerrado, adquisición de muebles de baño /ITP	19/02/24	Deco Plomería y Sanitarios, S.A. de C.V.	14,979.7	19/02/24-29/03/24
	Convenio modificatorio número 1, ampliación de vigencia.	05/03/24			30/03/24-30/08/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			14,979.7	
13	SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2024/AD/10, cerrado, Servicio de estudios de laboratorio /AD	02/01/24	Persona Física 6	843.0	01/01/24-30/05/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			843.0	
	Hotel Edzná en Campeche				
14	D.G.ING.S./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./03/CONV/2023, cerrado, servicio de protección ambiental /ITP	17/02/23	Ecosfera Consultoría Desarrollo y Supervisión Ambiental, S.A. de C.V.	7,267.7	17/02/23-30/11/23
	Convenio modificatorio número 1, ampliación de vigencia	23/11/23			01/12/23-08/02/24
	Convenio modificatorio número 2, ampliación de vigencia	05/02/24			09/02/24-24/06/24
	Convenio modificatorio número 3, ampliación de vigencia	09/05/24			25/06/24-28/07/24

Grupo Funcional Desarrollo Económico

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación/otros pagos	Fecha de suscripción	Contratista / Proveedor	Original	
				Monto con IVA	Vigencia
	Convenio modificatorio número 4, ampliación de vigencia	10/07/24			29/07/24-07/09/24
	Convenio modificatorio número 5, ampliación de vigencia	06/09/24			08/09/24-31/12/24
	Convenio modificatorio número 6, ampliación de vigencia	23/12/24			01/01/25-31/01/25
	Monto total contratado y ejercido			7,267.7	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			5,337.6	
	Monto con cargo a recursos de 2024			1,101.2	
	Monto pendiente de ejercer			828.9	
15	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./07/CONV/EXC/2023, cerrado, arrendamiento de maquinaria pesada /ITP	08/03/23	Cimentaciones y Desarrollo del Sur, S.A. de C.V.	63,351.3	08/02/23-30/11/23
	Convenio modificatorio número 1, ampliación de vigencia	23/11/23			01/12/23-29/02/24
	Convenio modificatorio número 2, ampliación de vigencia	02/02/24			01/03/24-24/06/24
	Convenio modificatorio número 3, ampliación de vigencia	09/05/24			25/06/24-28/07/24
	Convenio modificatorio número 4, ampliación de vigencia	10/07/24			29/07/24-07/09/24
	Convenio modificatorio número 5, ampliación de vigencia	06/09/24			08/09/24-30/11/24
	Monto total contratado y ejercido			63,351.3	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			50,128.5	
	Monto con cargo a recursos de 2024			13,222.8	
16	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./08/CONV/EXC/2023, cerrado, adquisición de acero para la construcción /ITP	08/03/23	Triturados y Pretensados Tekax, S.A. de C.V.	34,660.2	08/03/23-30/11/23
	Convenio modificatorio número 1, ampliación de vigencia	23/11/23			01/12/23-29/02/24
	Convenio modificatorio número 2, ampliación de vigencia	05/02/24			01/03/24-24/06/24
	Convenio modificatorio número 3, ampliación de vigencia	09/05/24			25/06/24-28/07/24
	Convenio modificatorio número 4, ampliación de vigencia	10/07/24			29/07/24-07/09/24
	Monto total contratado y ejercido			34,660.2	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			31,242.8	
	Monto con cargo a recursos de 2024			3,417.4	
17	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./12/CONV/EXC/2023, cerrado, suministro de agregados pétreos /ITP	10/03/23	Constru Comercializadora de México, S.A. de C.V.	41,276.5	10/03/24-30/11/23
	Convenio modificatorio número 1, ampliación de vigencia	22/11/23			01/12/23-29/02/24
	Convenio modificatorio número 2, ampliación de vigencia	02/02/24			01/03/24-24/06/24
	Monto total contratado y ejercido			41,276.5	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			36,786.6	
	Monto con cargo a recursos de 2024			4,489.9	
18	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./16/CONV/EXC/2023, cerrado, adquisición de concreto premezclado / ITP	13/04/23	Alter Arquitectura y Urbanizaciones Profesionales del Sureste, S.A. de C.V.	54,674.5	13/04/23-30/11/23
	Convenio modificatorio número 1, ampliación de vigencia.	23/11/23			01/12/23-29/02/24
	Convenio modificatorio número 2, ampliación de vigencia.	05/02/24			01/03/24-24/06/24
	Convenio modificatorio número 3, ampliación de vigencia	09/05/24			25/06/24-28/07/24
	Convenio modificatorio número 4, ampliación de vigencia	10/07/24			29/07/24-07/09/24
	Convenio modificatorio número 5, ampliación de vigencia	06/09/24			08/09/24-30/11/24
	Monto total contratado y ejercido			54,674.5	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			32,693.3	
	Monto con cargo a recursos de 2024			21,981.2	
19	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./20/CONV/EXC/2023, cerrado, adquisición de material eléctrico /ITP	03/07/23	Persona Física 7	62,808.5	03/07/23-30/11/23
	Convenio modificatorio número 1, ampliación de vigencia	23/11/23			01/12/23-29/02/24
	Convenio modificatorio número 2, ampliación de vigencia	05/02/24			01/03/24-24/06/24
	Convenio modificatorio número 3, ampliación de vigencia	09/05/24			25/06/24-28/07/24
	Convenio modificatorio número 4, ampliación de vigencia	10/07/24			29/07/24-07/09/24
	Convenio modificatorio número 5, ampliación de vigencia	06/09/24			08/09/24-31/12/24
	Monto total contratado y ejercido			62,808.5	
	Monto ejercido en 2023			10,074.0	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación/otros pagos	Fecha de suscripción	Contratista / Proveedor	Original	
				Monto con IVA	Vigencia
	Monto con cargo a recursos de 2024			52,734.5	
20	D.G.ING.S./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./21/CONV/EXC/2023, cerrado, adquisición de materiales hidrosanitarios /ITP	05/07/23	Persona Física 8	17,069.2	05/07/23-30/11/23
	Convenio modificatorio número 1, ampliación de vigencia	23/11/23			01/12/23-29/02/24
	Convenio modificatorio número 2, ampliación de vigencia	05/02/24			01/03/24-24/06/24
	Convenio modificatorio número 3, ampliación de vigencia	09/05/24			25/06/24-28/07/24
	Convenio modificatorio número 4, ampliación de vigencia	10/07/24			29/07/24-07/09/24
	Convenio modificatorio número 5, ampliación de vigencia	06/09/24			08/09/24-31/12/24
	Monto total contratado y ejercido			17,069.2	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			1,269.0	
	Monto con cargo a recursos de 2024			15,800.2	
21	D.G.ING.S./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./22/CONV/EXC/2023, cerrado, adquisición de panel de cemento, yeso y plafones /ITP	05/07/23	Servicios y Acabados Decorativos, S.A. de C.V.	16,154.3	05/07/23-30/11/23
	Convenio modificatorio número 1, ampliación de vigencia	23/11/23			01/12/23-29/02/24
	Convenio modificatorio número 2, ampliación de vigencia	05/02/24			01/03/24-24/06/24
	Convenio modificatorio número 3, ampliación de vigencia	09/05/24			25/06/24-28/07/24
	Convenio modificatorio número 4, ampliación de vigencia	10/07/24			29/07/24-07/09/24
	Convenio modificatorio número 5, ampliación de vigencia	06/09/24			08/09/24-30/11/24
	Monto total contratado y ejercido			16,154.3	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			10,286.9	
	Monto con cargo a recursos de 2024			5,867.4	
22	D.G.ING.S./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./23/CONV/EXC/2023, cerrado, adquisición de materiales para pisos y lambrines /ITP	07/08/23	Construcción y Supervisión de Obras Cruz, S.A. de C.V.	26,674.7	07/08/23-30/11/23
	Convenio modificatorio número 1, ampliación de vigencia	23/11/23			01/12/24-29/02/24
	Convenio modificatorio número 2, ampliación de vigencia	05/02/24			01/03/24-24/06/24
	Convenio modificatorio número 3, ampliación de vigencia	09/05/24			25/06/24-28/07/24
	Convenio modificatorio número 4, ampliación de vigencia	10/07/24			29/07/24-07/09/24
	Convenio modificatorio número 5, ampliación de vigencia	06/09/24			08/09/24-30/11/24
	Monto total contratado y ejercido			26,674.7	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			5,813.6	
	Monto con cargo a recursos de 2024			20,861.1	
23	D.G.ING.S./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./24/CONV/EXC/2023, cerrado, adquisición de estructura metálica /ITP	14/09/23	Persona Física 9	42,065.4	14/09/23-30/11/23
	Convenio modificatorio número 1, ampliación de vigencia	23/11/23			01/12/23-29/02/24
	Convenio modificatorio número 2, ampliación de vigencia	05/02/24			01/03/24-24/06/24
	Convenio modificatorio número 3, ampliación de vigencia	09/05/24			25/06/24-28/07/24
	Convenio modificatorio número 4, ampliación de vigencia	10/07/24			29/07/24-07/09/24
	Convenio modificatorio número 5, ampliación de vigencia	06/09/24			08/09/24-31/12/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			42,065.4	
24	D.G.ING.S./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./29/CONV/2023, cerrado, adquisición de equipamiento para transmisiones /ITP	14/12/23	Comercializadora Sistemas Stone, S.A. de C.V.	12,446.8	14/12/23-30/03/24
	Convenio modificatorio número 1, ampliación de vigencia	05/02/24			31/03/24-24/06/24
	Convenio modificatorio número 2, ampliación de vigencia	09/05/24			25/06/24-28/07/24
	Convenio modificatorio número 3, ampliación de vigencia	10/07/24			29/07/24-07/09/24
	Convenio modificatorio número 4, ampliación de vigencia	06/09/24			08/09/24-30/11/24
	Monto total contratado y ejercido			12,446.8	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			8,672.4	
	Monto con cargo a recursos de 2024			3,774.4	
25	D.G.ING.S./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./30/CONV/2023, cerrado, adquisición de sistema de aire acondicionado y extracción /ITP	15/12/23	PMA Proyectos Mecánicos, S.A. de C.V.	53,076.7	14/12/23-30/03/24
	Convenio modificatorio número 1, ampliación de vigencia	12/02/24			31/03/24-24/06/24

Grupo Funcional Desarrollo Económico

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación/otros pagos	Fecha de suscripción	Contratista / Proveedor	Original	
				Monto con IVA	Vigencia
	Convenio modificatorio número 2, ampliación de vigencia	10/05/24			25/06/24-28/07/24
	Convenio modificatorio número 3, ampliación de vigencia	12/07/24			29/07/24-07/09/24
	Convenio modificatorio número 4, ampliación de vigencia	07/09/24			08/09/24-30/11/24
	Monto total contratado y ejercido			53,076.7	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			38,969.8	
	Monto con cargo a recursos de 2024			14,106.9	
26	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./31/CONV/2023, cerrado, adquisición de red de protección contra incendios /ITP	29/11/23	Persona Física 10	22,193.3	29/11/23-09/02/24
	Convenio modificatorio número 1, ampliación de vigencia	07/02/24			10/02/24-24/06/24
	Convenio modificatorio número 2, ampliación de vigencia	09/05/24			25/06/24-28/07/24
	Convenio modificatorio número 3, ampliación de vigencia	10/07/24			29/07/24-07/09/24
	Convenio modificatorio número 4, ampliación de vigencia	07/09/24			08/09/24-30/11/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			22,193.3	
27	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./37/CONV/2023, cerrado, adquisición de sistema hidroneumático, planta potabilizadora y equipo de filtrado de alberca /ITP	09/03/24	NDJ Zona Sur, S.A. de C.V.	6,425.1	09/03/24-24/06/24
	Convenio modificatorio número 1, ampliación de vigencia	09/05/24			25/06/24-28/07/24
	Convenio modificatorio número 2, ampliación de vigencia	10/07/24			29/07/24-07/09/24
	Convenio modificatorio número 3, ampliación de vigencia	06/09/24			08/09/24-30/11/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			6,425.1	
28	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./44/CONV/2023, abierto, adquisición de equipo de lavandería /ITP	25/01/24	Teclav In, S.A. de C.V.	2,030.7	24/01/24-03/05/24
	Convenio modificatorio número 1, ampliación de vigencia	08/02/24			04/05/24-24/06/24
	Convenio modificatorio número 2, ampliación de vigencia	20/06/24			25/06/24-28/07/24
	Convenio modificatorio número 3, ampliación de vigencia	23/07/24			29/07/24-07/09/24
	Convenio modificatorio número 4, ampliación de vigencia	27/09/24			08/09/24-12/12/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			2,030.7	
29	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./48/CONV/2023, cerrado, adquisición de materiales para sistemas de pararrayo y puesta a tierra /ITP	27/02/24	Materiales y Componentes Electromecánicos, S.A.S. de C.V.	3,157.6	27/02/24-24/06/24
	Convenio modificatorio número 1, ampliación de monto y vigencia	02/06/24		563.1	27/02/24-28/06/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			3,720.7	
30	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./56-01/CONV/EXC/2023, cerrado, adquisición de equipamiento no permanente de intendencia /ITP		CRESA Creación de Espacio, S.A. de C.V.	6,906.0	23/05/24-24/06/24
	Convenio modificatorio número 1, ampliación de vigencia	20/06/24			25/06/24-28/07/24
	Convenio modificatorio número 2, ampliación de vigencia	23/07/24			29/07/24-27/09/24
	Convenio modificatorio número 3, ampliación de vigencia	27/09/24			28/09/24-30/11/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			6,906.0	
31	D.G.INGS./O.M.C.H.P.EDZ.CAMP./64/CONV/2023, cerrado, perforación de pozo profundo y equipamiento industrial /ITP	01/10/24	Pakal Construcciones y Remodelaciones, S.A. de C.V.	3,536.7	01/10/24-28/12/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			3,536.7	
	Hotel Santa Elena "Nuevo Uxmal" en Yucatán				
32	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/03/P/2022, cerrado, adquisición de acero, block y cemento /ITP	25/11/22	Triturados y Pretensados Tekax, S.A. de C.V.	28,443.7	24/11/22-30/11/24
	Monto total contratado y ejercido			28,443.7	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			22,399.4	
	Monto con cargo a recursos de 2024			6,044.3	
33	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/07/P/2022, cerrado, adquisición de material de piedraplenado para plataformas /ITP	06/01/23	Comercializadora de Materiales La Rivera, S.A. de C.V.	130,781.5	06/01/23-31/10/24

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación/otros pagos	Fecha de suscripción	Contratista / Proveedor	Original	
				Monto con IVA	Vigencia
	Convenio modificatorio número 1, disminución de monto	16/10/24		-48,806.9	
	Monto total contratado y ejercido			81,974.6	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			75,456.0	
	Monto con cargo a recursos de 2024			6,518.6	
34	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/13/P/2023, cerrado, suministro y adquisición de concreto premezclado /ITP	10/02/23	CDI Instalaciones, Construcciones y Desarrollos, S. de R.L. de C.V.	42,226.0	25/01/23-30/11/23
	Convenio modificatorio número 1, ampliación de monto y vigencia.	28/11/23		2,462.2	01/12/23-30/11/24
	Monto total contratado y ejercido			44,688.2	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			27,059.5	
	Monto con cargo a recursos de 2024			17,628.7	
35	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/28/P/2023, cerrado, suministro, instalación y puesta en marcha de la red eléctrica de media tensión /ITP	06/06/23	Istelec del Caribe, S.A. de C.V.	117,729.4	06/06/23-15/12/24
	Convenio modificatorio número 1, ampliación de monto y vigencia.	06/09/24		23,490.7	16/12/24-31/01/25
	Monto total contratado y ejercido			141,220.1	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			74,451.1	
	Monto con cargo a recursos de 2024			44,211.8	
	Monto pendiente de ejercer			22,557.2	
36	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/38/P/2023, cerrado, adquisición de agregados para la construcción del sendero hacia la zona arqueológica de Uxmal /ITP	15/09/23	Proveedora de Materiales y Servicios Chinkultic, S.A. de C.V.	61,280.6	15/09/23-30/09/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			61,280.6	
37	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/39/P/2023, cerrado, servicios de utilización de maquinaria pesada con operador y combustible para la construcción del sendero hacia la zona arqueológica de Uxmal /ITP	16/09/23	Nimahi G&G, S.A. de C.V.	57,790.1	16/09/23-30/09/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			57,790.1	
38	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/45/P/2023, cerrado, suministro y adquisición de material para la construcción de estructura metálica y lámina tipo estructurada con poliuretano /ITP	26/10/23	Persona Física 11	23,952.8	26/10/23-30/11/24
	Monto total contratado y ejercido			23,952.8	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			8,585.2	
	Monto con cargo a recursos de 2024			15,367.6	
39	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/48/P/2023, cerrado, servicio y adquisición de piso y lambrón de mármol /ITP	18/11/23	Ingeniería e Inversiones Inmobiliarias Dabar, S.A. de C.V.	39,668.0	18/11/23-31/05/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			39,668.0	
40	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/51/P/2023, cerrado, suministro y adquisición de carpintería fija para el hotel de nuevo Uxmal /ITP	02/12/23	Persona Física 12	76,681.7	02/12/23-30/11/24
	Convenio modificatorio número 1, sustitución de conceptos sin modificar el monto.	25/03/24			
	Monto total contratado y ejercido			76,681.7	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			25,975.7	
	Monto con cargo a recursos de 2024			50,706.0	
41	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/52/P/2023, cerrado, suministro y adquisición de cancelería y herrería para el hotel de nuevo Uxmal /ITP	08/12/23	Persona Física 13	28,823.8	08/12/23-31/05/24

Número consecutivo	Número, tipo y objeto del contrato/convenio y modalidad de contratación/otros pagos	Fecha de suscripción	Contratista / Proveedor	Original	
				Monto con IVA	Vigencia
	Convenio modificatorio número 1, sustitución de conceptos sin modificar el monto y ampliación de vigencia.	25/03/24			01/06/24-24/06/24
	Convenio modificatorio número 2, sustitución de conceptos sin modificar el monto.	25/05/24			
	Convenio modificatorio número 3, sustitución de conceptos sin modificar el monto y ampliación de vigencia.	20/07/24			25/06/24-31/10/24
	Monto total contratado y ejercido			28,823.8	
	Monto total ejercido con cargo a recursos de 2023			12,953.8	
	Monto con cargo a recursos de 2024			15,870.0	
42	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/55/P/2024, cerrado, suministro y adquisición de material a base de palma para la construcción de cubiertas /ITP	23/01/24	JPDL Comercial, S.A. de C.V.	10,248.8	23/01/24-31/05/24
	Convenio modificatorio número 1, reducción de monto y ampliación de vigencia.	29/05/24		-185.9	01/06/24-30/11/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			10,062.9	
43	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/57/P/2024, cerrado, suministro y adquisición de muebles de baño y accesorios /ITP	27/01/24	Distribuidora de Productos y Servicios RACSA, S.A. de C.V.	12,276.5	27/01/24-05/08/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			12,276.5	
44	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/73/P/2024, cerrado, suministro y adquisición de materiales pétreos para acabados del hotel /ITP	11/04/24	UP GRADE OIL de México, S.A. de C.V.	18,996.7	11/04/24-05/08/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			18,996.7	
45	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/75/P/2024, cerrado, suministro y adquisición de muebles fijos para la cocina del hotel /ITP	11/04/24	CAVIMEX, S.A. de C.V.	17,648.3	11/04/24-31/10/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			17,648.3	
46	D.G.INGS./O.M.Z.A.UXMAL/76/P/2024, cerrado, suministro y adquisición de concreto premezclado /ITP	23/04/24	Provedora de Materiales y Servicios Chinkultic, S.A. de C.V.	51,682.0	20/04/24-31/10/24
	Monto total contratado y ejercido con cargo a recursos de 2024			51,682.0	
	Otros 325 contratos de adquisiciones revisados en gabinete			1,168,196.9	
	Monto erogado por concepto de mano de obra e impuestos			1,114,535.8	
	Totales			3,288,572.1	

FUENTE: Tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos revisados y en la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada.

AD Adjudicación Directa.

ITP Invitación a cuando menos tres personas.

El proyecto denominado “Proyecto Tren Maya”, con clave de cartera número 2021W3N0001, contó con suficiencia presupuestal por un monto de 114,580,082.0 miles de pesos reportados como inversión modificada y pagada en la Cuenta Pública 2024 en el Tomo VII, Sector Paraestatal, Ramo 21, Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, Información Programática, apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión, programa presupuestario K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, con claves presupuestarias números 21 W3N 3 05 03 06 K041 62903 3 1 4 2021W3N0001, 21 W3N 3 05 03 06 K041 62601 3 1 31 2021W3N00001 y 21 W3N 3 05 03 06 K041 62601 3 1 23 2021W3N00001.

El FONATUR transfirió 3,175,674.2 miles de pesos a la Secretaría de la Defensa Nacional al amparo del Convenio Específico de Colaboración para la Transferencia de Recursos para la

Elaboración del Proyecto Ejecutivo y la Realización de los Trabajos Necesarios para las Edificaciones Accesorias del Proyecto “Tren Maya”, en los tramos 2, 3 y 5 del “Tren Maya”, en Edzná, Campeche, Santa Elena “Nuevo Uxmal”, Yucatán, y Tulum, Quintana Roo, mediante ministraciones por las cantidades de 611,475.0 miles de pesos, 1,457,478.5 miles de pesos y 1,106,720.7 miles de pesos, respectivamente, más 112,897.9 miles de pesos que se tenían como remanentes en las cuentas de la Secretaría de la Defensa Nacional da un total ejercido de 3,288,572.1 miles de pesos en los hoteles de Edzná, Campeche, “Nuevo Uxmal” en Santa Elena, Yucatán, y Tulum, Quintana Roo.

Respecto del proyecto en comento, en esta auditoría se revisaron las Edificaciones Accesorias del Proyecto “Tren Maya”, en los tramos 2, 3 y 5 del “Tren Maya”, el Hotel Edzná, en Campeche, se encuentra localizado en las coordenadas geográficas, latitud 19.601195, longitud -90.222520, en una extensión de 12.5 hectáreas; el Hotel Nuevo Uxmal en Santa Elena, Yucatán, localizado en las coordenadas geográficas, latitud 20.336563, longitud -89.822800, en una extensión de 6.25 hectáreas, ambos cuentan con 160 habitaciones con terraza, distribuidas en dos edificios de dos niveles, con alberca, restaurante, cafetería, bar, gimnasio, sala de juntas, tienda de recuerdos, spa, temazcal y estacionamiento para 212 vehículos cada uno; y el Hotel Tulum, Quintana Roo, localizado en las coordenadas geográficas, latitud 20.230718, longitud -87.447461, en una extensión de 13.5 hectáreas, el cual tiene 352 habitaciones con terraza, distribuidas en seis edificios de dos niveles, dos albercas, restaurante, cafetería, bar, gimnasio, sala de juntas, tienda de recuerdos, spa, temazcal y estacionamiento para 392 vehículos.

Antecedentes

En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Gobierno Federal estableció al Proyecto Tren Maya como uno de sus más importantes proyectos de infraestructura, desarrollo socioeconómico y turismo, el cual se alineó a los ejes prioritarios “Bienestar” y “Desarrollo Económico” con el fin de proporcionar el servicio de transporte, vía férrea, de carga y pasajeros para interconectar las principales ciudades y zonas turísticas de la Península de Yucatán.

El Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), en colaboración con su filial Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. (FTM), inició el proyecto en el ejercicio fiscal 2018 hasta que el 13 de abril de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la “Resolución por la que se autoriza la constitución de una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Tren Maya, S.A. de C.V. (TM), agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de la Defensa Nacional”, en la que se estableció que la finalidad de la empresa recién constituida consiste en realizar todas las acciones necesarias para administrar, operar, explotar y construir el Tren Maya, así como prestar los servicios ferroviarios, complementarios y comerciales, por lo que se le confirió y ordenó analizar el procedimiento para realizar la entrega-recepción del Proyecto Tren Maya.

El 31 de agosto de 2023 se publicó en el DOF el “Decreto por el que el Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y Fonatur Tren Maya, S.A.

de C.V., realizarán la entrega del Proyecto Tren Maya a Tren Maya, S.A. de C.V.”, el cual se concluiría a más tardar el 31 de diciembre de 2023; asimismo, el 1 de marzo de 2024 se publicó en el DOF el “Decreto para la entrega del Proyecto Tren Maya a Tren Maya S.A. de C.V., y demás acciones que se indican”, en el cual se estableció que, a más tardar el 12 de septiembre de 2024, se realizaría la entrega de los bienes muebles, inmuebles, tangibles e intangibles, los recursos presupuestarios, materiales y financieros, así como los derechos y las obligaciones adquiridos por TM, al Instituto Nacional de Antropología e Historia y al Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V., según corresponda.

El 12 de septiembre de 2024, la Secretaría de la Función Pública, actual Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, el Órgano Interno de Control Específico en el FONATUR y empresas de participación accionaria y el Órgano Interno de Control en Tren Maya, S.A. de C.V., suscribieron el acta de entrega-recepción final del Proyecto Tren Maya, y en fechas posteriores se firmaron las actas complementarias, en las que se acreditó la entrega de los registros contables del Proyecto Tren Maya que resultaron en diferentes bajas de los activos de las entidades FONATUR y FTM, y altas en los registros de las entidades Tren Maya, S.A. de C.V., Instituto Nacional de Antropología e Historia, y el Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V.

El 4 de agosto de 2025, se publicó en el DOF el “Acuerdo por el que se instruye la transferencia de derechos y obligaciones de Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. y demás acciones que se indican”, cuyo objeto fue establecer las acciones para dar continuidad y seguimiento a los derechos y las obligaciones de Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V., por Tren Maya, S.A. de C.V., respecto del Proyecto Tren Maya. En el artículo 4 del Acuerdo se establece que Tren Maya, S.A. de C.V., deberá atender y dar seguimiento a los actos de fiscalización y, en su caso, a los requerimientos formulados por la Auditoría Superior de la Federación o cualquiera otra autoridad competente, a Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V., y al FONATUR, con motivo de la fiscalización del Proyecto Tren Maya, así como de la Cuenta Pública 2024 y las subsecuentes.

Posteriormente, el 1 de marzo de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO para la entrega del Proyecto “Tren Maya” a Tren Maya S.A. de C.V. y demás acciones que se indican, en el que se señala en su artículo 2. Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V., debe entregar el Proyecto Tren Maya a Tren Maya, S.A. de C.V., para continuar con la construcción, operación, explotación y prestación del servicio público de transporte ferroviario, de carga y de pasajeros y servicios auxiliares, conforme a las disposiciones normativas aplicables. Quedan exceptuados de la entrega del Proyecto Tren Maya los siguientes: “Los centros de Atención a Visitantes y los bienes relacionados con el Programa de Mejoramiento de Zonas Arqueológicas deben entregarse al Instituto Nacional de Antropología e Historia, para su operación y administración” y “La infraestructura pública desarrollada para el alojamiento y hospedaje debe entregarse al Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V. para su operación y administración”.

Resultados

1. Con la revisión del contrato de servicios número SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2024/AD/10, que tuvo por objeto los “Estudios de laboratorio del Hotel Tulum”, se determinaron inconsistencias en el procedimiento de formalización del contrato debido a que no realizó la descripción detallada de los servicios, así como los aspectos necesarios para determinar el objeto y alcance del contrato, ya que se estableció un servicio por estudio de laboratorio con un sólo precio unitario que incluye 18 pruebas sin que se desglose el costo por cada una de éstas, además, no se especificó cual sería el procedimiento para realizarlas o si era necesario efectuar una o todas y que acciones se tomarían en cuenta en el caso de no ejecutarse algunas de las indicadas en el precio unitario mencionado, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 45, fracciones V y VI, y del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 81, párrafo tercero.

En respuesta y como acción derivada de la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares del 9 de diciembre de 2025 formalizada mediante el acta correspondiente, el Jefe de la Sección de Desarrollo de la Oficialía Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, con un oficio del 19 de diciembre de 2025 proporcionó una nota informativa del 11 diciembre de 2025, en la cual indicó que la unidad de medida del contrato es servicio, que puede incluir desde una hasta las 18 pruebas, y éstas se solicitan conforme a las necesidades que se tengan a la fecha del servicio, de acuerdo con las cláusulas contractuales las cuales describen de forma detallada los 18 procedimientos a realizar, además de que no necesariamente se requiere llevar a cabo todos los procedimientos, entendiéndose este número como un parámetro de resultados el cual se puede concluir con 5, 8, 10 o las 18 pruebas; y que el precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional, hasta que concluya la relación contractual que se formalizará, incluyendo los conceptos y costos involucrados en la entrega de los bienes adquiridos.

Una vez revisada y analizada la información y documentación adicional proporcionada por la entidad fiscalizada, se determinó que subsiste la observación, en virtud de que, no obstante que manifestó lo mencionado en el párrafo anterior, en ningún apartado del contrato observado se establece que se puedan realizar una o hasta las 18 pruebas, ni que se realizará una solicitud con las pruebas a efectuar derivado de las necesidades a la fecha del servicio; aunado a que en la cláusula segunda del contrato antes mencionado indica que el precio unitario es considerado fijo *“incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la entrega de los bienes adquiridos (sic)”*, por lo que no se desvirtúa que no se realizó la descripción detallada de los servicios, así como los aspectos necesarios para determinar el objeto y alcance del contrato.

2024-9-07100-22-0142-08-001

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control competente o su

equivalente en la Secretaría de la Defensa Nacional realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión no realizaron la descripción detallada de los servicios, así como los aspectos necesarios para determinar el objeto y alcance del contrato núm. SDN/DN8/S/HyE/19677/108658/2024/AD/10 que tuvo por objeto "Servicio de Estudio de Laboratorio", ya que se estableció un servicio por estudio de laboratorio con un sólo precio unitario que incluye 18 pruebas sin que se desglose el costo por cada una de éstas, además, no se especificó cual sería el procedimiento para realizarlas, si era necesario efectuar una o todas y que acciones se tomarían en cuenta en el caso de no ejecutarse algunas de las indicadas en el precio unitario mencionado, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 45, fracciones V y VI, y del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 81, párrafo tercero.

2. En la revisión de los trabajos ejecutados por administración directa por la Secretaría de la Defensa Nacional, referente a la construcción del Hotel Edzná, se observaron deficiencias de calidad en la ejecución de los trabajos de pintura en la zona de escaleras y pretil de azotea ya que presentan desprendimiento de material, así como filtraciones en el área del comedor, sin que se hayan realizado las reparaciones correspondientes; lo cual fue constatado en la visita de verificación física llevada a cabo del 6 al 10 de octubre de 2025.

En respuesta y como acción derivada del Acta Administrativa Circunstanciada de Auditoría del 10 de octubre de 2025, la Coordinación de Normatividad, Desarrollo y de la Función de la Oficialía Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante dos oficios del 28 y 31 de octubre de 2025, informó que se realizaron las reparaciones correspondientes a lo observado para lo cual proporcionó videos, reportes fotográficos georreferenciados, las actas de las reparaciones así como la entrega de los espacios al área operativa a su entera satisfacción.

Una vez revisada y analizada la información y documentación adicional proporcionada por la entidad fiscalizada, se considera atendido lo observado en la visita de verificación física llevada a cabo del 6 al 10 de octubre de 2025, en virtud de que, en el transcurso de la auditoría, antes de la notificación de los resultados y con motivo de la intervención de la ASF, se corrigieron los trabajos de mala calidad en las áreas del comedor, en la zona de escaleras y el pretil de la azotea lo cual se acreditó con videos, reportes fotográficos georreferenciados, las actas de las reparaciones y de la entrega de los espacios al área operativa a su entera satisfacción, con lo que se justifica lo observado.

3. Con la revisión del proyecto denominado "Elaboración de los Proyectos Ejecutivos y Realización de los Trabajos Necesarios para las Edificaciones Accesorias del Proyecto Tren Maya, y la Construcción de las Instalaciones en Edzná, Santa Elena "Nuevo Uxmal" y Tulum, en los Estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo" se constató que el Fondo Nacional de Fomento al Turismo planeó y programó la transferencia de un monto de 3,175,674.2 miles de pesos a la Secretaría de la Defensa Nacional, desglosados de la manera siguiente: para el Hotel Edzná, en Campeche un monto de 611,475.0 miles de pesos, para el Hotel Nuevo Uxmal, en Santa Elena, en Yucatán, un monto de 1,457,478.5 miles de pesos, y para el Hotel Tulum, en

Quintana Roo, un monto de 1,106,720.7 miles de pesos, de conformidad con lo establecido en los "Convenios específicos de colaboración para la transferencia de recursos para la elaboración del Proyecto Ejecutivo y la realización de los trabajos necesarios para las Edificaciones Accesorias del Proyecto «Tren Maya»", más 112,897.9 miles de pesos que se tenía como remanente en las cuentas de la Secretaria de la Defensa Nacional dando un total de 3,288,572.1 miles de pesos ejercidos en los hoteles mencionados, por lo que dichos proyectos contaron con recursos presupuestarios para su ejecución; por lo anterior, la entidad fiscalizada acreditó que la planeación, programación y presupuestación del proyecto en comento se realizaron en cumplimiento y de conformidad con la normativa aplicable.

4. Con la revisión de los 46 contratos de adquisiciones, arrendamiento y servicios (materiales, equipos permanentes y eléctricos, maquinaria, mobiliario, estudios, pruebas de laboratorio, etc.) para la "Elaboración de los Proyectos Ejecutivos y Realización de los Trabajos Necesarios para las Edificaciones Accesorias del Proyecto Tren Maya, y la Construcción de las Instalaciones en Edzná, Santa Elena "Nuevo Uxmal" y Tulum, en los Estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo", se verificó que, en el ejercicio fiscal 2024, la entidad fiscalizada llevó el pago de los trabajos y servicios de conformidad con la normativa aplicable.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 3 no se detectaron irregularidades y el restante generó:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

El presente dictamen se emite el 28 de enero de 2026, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto de inversión denominado “Elaboración de los Proyectos Ejecutivos y Realización de los Trabajos Necesarios para las Edificaciones Accesorias del Proyecto Tren Maya, y la Construcción de las Instalaciones en Edzná, Santa Elena "Nuevo Uxmal" y Tulum, en los Estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo”, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron de conformidad con la normativa y legislación aplicables y, específicamente, respecto del universo revisado que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Secretaría de la Defensa Nacional cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por la irregularidad siguiente.

- No se realizó la descripción detallada de los servicios, así como los aspectos necesarios para determinar el objeto y alcance del contrato, ya que estableció un servicio por estudio de laboratorio que incluye 18 pruebas con un sólo precio unitario, sin que se especifique qué sucederá si no se realiza alguna de ellas.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Sergio Barreda Barrera

Ing. Erik López Avelar

Director de Auditoría "D5"

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

La información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para la atención de los resultados fue debidamente evaluada y se precisa en el último párrafo de cada resultado, en donde se señalan detalladamente los motivos por los cuales, en su caso, se consideraron como insuficientes o que no se aportaron los elementos para la atención de las observaciones preliminares que se incluyen en el presente Informe Individual como Resultados Con Observaciones y Acciones.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que la planeación, programación y presupuestación de los trabajos se realizaron de conformidad con la normativa aplicable.
2. Verificar que la contratación de los trabajos se realizó de conformidad con la normativa aplicable.
3. Verificar que la ejecución y pago de los trabajos se realizaron de conformidad con la normativa aplicable.

Áreas Revisadas

La Dirección de Desarrollo y la Subdirección de Obras del Fondo Nacional de Fomento al Turismo y la Dirección General de Ingenieros de la Secretaría de Defensa Nacional.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: artículos 45, fracciones V y VI.
2. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: artículo 81, párrafo tercero.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.